



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LAS POLÍTICAS A SEGUIR PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0019]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0019, formulada por D.^a María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre las políticas a seguir para erradicar la violencia de género.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0019]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres es la muestra más palpable de la desigualdad social entre mujeres y hombres, además de ser el mayor atentado contra los derechos humanos. Las Leyes integrales, estatal y autonómica contra la violencia de género, han supuesto un avance para luchar contra este gran problema. La pasada semana y con objeto de presentar los presupuestos, la Consejera de Presidencia y Justicia realizó unas afirmaciones como poco, preocupantes en este sentido.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios del Gobierno sobre las políticas a seguir para erradicar la violencia de género

En Santander a 5 de diciembre de 2011

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."